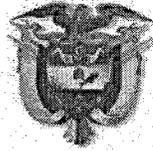


PROCESO: EJECUTIVO
RADICACION: 680014003020-2019-00651-00
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO: OSCAR ARAQUE ARAQUE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de Mayo de dos mil Veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-00651-00

Atendiendo la solicitud que hace el apoderado de la parte actora respecto de la terminación del proceso, este Despacho **ORDENA REQUERIR** al solicitante para que ajuste la misma haciendo pronunciamiento respecto al pago también de las costas procesales conforme al inciso 1 del Artículo 461 del C.G.P., razón por la cual deberá allegar un nuevo memorial donde se haga tal pronunciamiento, de lo contrario no se podrá acceder a la petición elaborada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ

GAB//

**JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARMANGA**

Hoy 27 de Mayo de 2020 siendo las 8:00 a.m. se notifica el proveído anterior por anotación en el estado electrónico No. 046.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria.